114593

Samborondón, 7 de junio 2019

Señor Ec.
VICTOR NAULA MENDEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **RATNER S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el período de **cinco años**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 2 de febrero del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de febrero 2004

La compañía cambió su domicilio a Samborondón, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 29 de noviembre del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 15 de mayo del 2019.

Muy Atentamente,

Patricia Pacheco Jara
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO El cargo de Presidente de la compañía **RATNER S.A.** para el cual he sido re elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad número 0906788773.
Samborondón, 7 de junio del 2019

VICTOR NAULA MENDEZ

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 1673
5031368DNVQTMQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1187
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	568
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RATNER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAULA MENDEZ VICTOR FLORENCIO
IDENTIFICACIÓN	0906788773
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
HORA
24 JUN 2019 12:00

FIRMA: